

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Aprueba Adjudicación Licitación
ID N° 4114-78-L116

DECRETO EXENTO N° 964 /

CURACAUTIN, 05 de Diciembre 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 910, 23/11/2016, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública denominada "Revestimiento Interior Gimnasio Luis Cruz Martínez", a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;

CONSIDERANDO

- 1.- La Iniciativa "Mejoramiento infraestructura y reparaciones en gimnasio, salas y baños escuela Luis Cruz Martínez galerías camarines pintura interior pisos puertas sistema eléctrico acceso discapacidad"; del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION PORCENTAJE

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Precio	50 %
Plazo Entrega	50%

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentaron los oferentes:

N°	OFERENTE	PROPUESTA ACEPTADA / RECHAZADA
1	EMILIO SIGIFREDO REYES LOPEZ	ACEPTADA
2	MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE	ACEPTADA
3	CONSTRUCTORA INVENTIVA SPA	ACEPTADA

- 4.- Que el Informe N° 47 de fecha 05 de Diciembre de 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública "Revestimiento Interior Gimnasio Luis Cruz Martínez" ID 4114-78-L116 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE RUT N° 14.411.626-7 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación equivalente a 200 pts.

- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega facultades en el Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "Revestimiento Interior Gimnasio Luis Cruz Martínez" a proveedor MAURICIO IVAN GARCIA ASTETE RUT N° 14.411.626-7 por \$ 900.000 (Novecientos mil pesos) más IVA;
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldico, a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2016, Iniciativa "Mejoramiento infraestructura y reparaciones en gimnasio, salas y baños escuela Luis Cruz Martínez galerías camarines pintura interior pisos puertas sistema eléctrico acceso discapacidad" ;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Handwritten signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nryb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control